



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-20051

TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de ingreso:19-12-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:06-01-2020

Folio:2019-20051
Certificado de ingresos:2020-26057
2020-2303
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS ARANA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: CAMBIO DE TECHUMBRE
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 258-003-006
Propietario: JESUS ARANA
Domicilio: CALLE 83 (ANTES CALLE 28) L-05 Y 06 COLONIA AEROPUERTO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE FEBRERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990340	REVISION DE PLANOS	1	470.02	0.00	0.00		19,061.75
1990302	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	470.02	0.00	0.00		5,956.80
1990340	REVISION DE PLANOS	1	470.02	0.00	0.00		794.24
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	470.02	0.00	0.00		794.24
TOTALES			940.04	0.00	0.00		\$ 26,607.03

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1899 SUSANA IVONNE RUBIO ARGUELLES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-01-2020 11:53:55

Dirección: null

Usuario:

302c021464dd641642a562061ab28e7ff9cbe30fb0d0e9c502141d4459a2227683567576eb121be73e9c5c30374c

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.